

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL NOR OESTE DEL PERU S.A. ELECTRO NOR OESTE SA

Nomenclatura : AS-SM-105-2024-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE AUDITORIA DE LA MEDICIÓN DE LOS CLIENTES MAYORES, CLIENTES LIBRES, USUARIOS NO RESIDENCIALES CONECTADOS A LAS REDES DE DISTRIBUCION Y FORMALIZACIÓN DE CLANDESTINOS EN ENOSA TUMBES.

Ruc/código : 20530143059

Nombre o Razón social : FLASHOVER E.I.R.L.

Fecha de envío : 25/10/2024

Hora de envío : 12:25:51

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Considerando que la experiencia similar del postor son las "actividades comerciales, se solicita considerar o confirmar que se tomará en cuenta la experiencia en servicio de: a) cuadrillas de emergencias comerciales para reparación de acometidas y b) Cuadrillas para actividades comerciales.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: C Literal: C Página: 49

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección en coordinación con el Área Usuaría acogen lo solicitado, y añaden a los servicios similares a la experiencia del postor los servicios de cuadrillas de emergencia comerciales para reparación de acometidas y cuadrillas para actividades comerciales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El Comité de Selección en coordinación con el Área Usuaría integran en el literal C) Experiencia del Postor del numeral 3.2 Requisitos de Calificación como servicios similares : Servicio de cuadrillas de emergencia comerciales para reparación de acometidas y cuadrillas para actividades comerciales.

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL NOR OESTE DEL PERU S.A. ELECTRO NOR OESTE SA

Nomenclatura : AS-SM-105-2024-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE AUDITORIA DE LA MEDICIÓN DE LOS CLIENTES MAYORES, CLIENTES LIBRES, USUARIOS NO RESIDENCIALES CONECTADOS A LAS REDES DE DISTRIBUCION Y FORMALIZACIÓN DE CLANDESTINOS EN ENOSA TUMBES.

Ruc/código :	20530143059	Fecha de envío :	25/10/2024
Nombre o Razón social :	FLASHOVER E.I.R.L.	Hora de envío :	12:25:51

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

Amparados en el art 16 de la Ley de contrataciones del estado N° 30225, "Los términos de referencia deben formularse de forma objetiva y precisa por el área usuaria". Referente a la partida "Formalización de Clandestinos (Ampliaciones)" el procedimiento indica en su punto 2): Coordinación con entidades gubernamentales para firma de planos, si bien es cierto, se precisa solo la actividad de coordinación, entonces se consulta si las autoridades locales no firman dichos planos igual se le tiene que pagar al contratista?

Sobre los puntos 3, 4 y 5, que pasa si no se puede realizar este proceso por responsabilidad del usuario, porque no tiene la voluntad de hacerlo, las autoridades no emiten los planos o no se instale su medidor por falta de material, etc (son ejemplos). En conclusión, si no se formaliza el usuario hasta obtener su medidor instalado, no se le paga al contratista?, que adicionalmente tiene la problemática que el servicio es a suma alzada.

Es importante aclarar este punto como lo requiere la Ley de Contrataciones del Estado y establecer claramente el procedimiento y alcance de la actividad.

Asi mismo se consulta referente al mismo punto, que pasa si el contratista ejecuta un menor metrado en el mes, siendo su responsabilidad o no, se le cancela todo el metrado proyectado?

Porque si es un servicio a Suma alzada se han establecido metrados por actividades o partidas?, Que pasaria si no se ejecuta el metrado total y por causas no atribuibles, igual se le paga el monto mensual o total?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 7 **Literal:** 7.5 **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Articulo 16 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado N°30225

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección en coordinación con el Área Usuaria precisa: Se procederá al pago de la actividad siempre y cuando se demuestre la gestión y/o trámite efectuado ante la entidad gubernamental.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL NOR OESTE DEL PERU S.A. ELECTRO NOR OESTE SA

Nomenclatura : AS-SM-105-2024-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE AUDITORIA DE LA MEDICIÓN DE LOS CLIENTES MAYORES, CLIENTES LIBRES, USUARIOS NO RESIDENCIALES CONECTADOS A LAS REDES DE DISTRIBUCION Y FORMALIZACIÓN DE CLANDESTINOS EN ENOSA TUMBES.

Ruc/código :	20530143059	Fecha de envío :	25/10/2024
Nombre o Razón social :	FLASHOVER E.I.R.L.	Hora de envío :	12:25:51

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

El servicio no precisa si es de ejecución única o tiene entregas parciales (entregables y valorizaciones mensuales). Ya que de esto depende el pago entre otros, es mensual o un solo pago al final del servicio?

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: general Literal: general Página: gene

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

artículo 16 del TUO de la Ley de Contrataciones del estado N° 30225

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa de acuerdo al numeral 13 del Capítulo III Requerimiento : La entidad realizará el pago de forma parcial con una periodicidad mensual.

En el numeral 7.3 se detalla los entregables.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL NOR OESTE DEL PERU S.A. ELECTRO NOR OESTE SA

Nomenclatura : AS-SM-105-2024-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE AUDITORIA DE LA MEDICIÓN DE LOS CLIENTES MAYORES, CLIENTES LIBRES, USUARIOS NO RESIDENCIALES CONECTADOS A LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE CLANDESTINOS EN ENOSA TUMBES.

Ruc/código :	20600306091	Fecha de envío :	25/10/2024
Nombre o Razón social :	TECH INDUSTRIAS GLOBALES S.R.L. - TECHINGLOB S.R.L.	Hora de envío :	18:47:39

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Con respecto a la formación académica del personal clave, Supervisor. Con el fin de aumentar la pluralidad de postores en el proceso en curso, se solicita al comité que considerar profesionales en ingeniería electrónica con amplia experiencia en servicios similares.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.2. B.3.1 Página: 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección en coordinación con el Área Usuaría precisa: se acoge lo solicitado, por lo que se incluye en la formación académica del personal clave requerido como Supervisor a : Ingeniería Electrónica.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El Comité de Selección en coordinación con el Área Usuaría integran en el numeral 9 del Requerimiento y literal B.3.1) Formación académica del personal clave supervisor del numeral 3.2 Requisitos de Calificación: la formación académica de Ingeniería Electrónica

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL NOR OESTE DEL PERU S.A. ELECTRO NOR OESTE SA

Nomenclatura : AS-SM-105-2024-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE AUDITORIA DE LA MEDICIÓN DE LOS CLIENTES MAYORES, CLIENTES LIBRES, USUARIOS NO RESIDENCIALES CONECTADOS A LAS REDES DE DISTRIBUCION Y FORMALIZACIÓN DE CLANDESTINOS EN ENOSA TUMBES.

Ruc/código :	20600306091	Fecha de envío :	25/10/2024
Nombre o Razón social :	TECH INDUSTRIAS GLOBALES S.R.L. - TECHINGLOB S.R.L.	Hora de envío :	18:47:39

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

En virtud del artículo 2° de la LCE, donde estipula los lineamientos que en todo Procedimiento de Selección se deben cumplir, siendo estos fomentar la más amplia concurrencia de futuros postores en concordancia con los principios de libertad de concurrencia. Solicitamos al Comité considerar dentro de la experiencia del postor el siguiente servicio:
¿ Actividades técnico-comerciales en GRANDES CLIENTES, CLIENTES LIBRES Y/O CLIENTES MAYORES

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.2. C. Página: 48

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección en coordinación con el Área Usuaria acogen lo solicitado, y añaden a los servicios similares a la experiencia del postor los servicios Actividades técnico-comerciales en GRANDES CLIENTES, CLIENTES LIBRES Y/O CLIENTES MAYORES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El Comité de Selección en coordinación con el Área Usuaria integran en el literal C) Experiencia del Postor del numeral 3.2 Requisitos de Calificación como servicios similares : Servicio de Actividades técnico-comerciales en GRANDES CLIENTES, CLIENTES LIBRES Y/O CLIENTES MAYORES.

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL NOR OESTE DEL PERU S.A. ELECTRO NOR OESTE SA

Nomenclatura : AS-SM-105-2024-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE AUDITORIA DE LA MEDICIÓN DE LOS CLIENTES MAYORES, CLIENTES LIBRES, USUARIOS NO RESIDENCIALES CONECTADOS A LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE CLANDESTINOS EN ENOSA TUMBES.

Ruc/código :	20600306091	Fecha de envío :	25/10/2024
Nombre o Razón social :	TECH INDUSTRIAS GLOBALES S.R.L. - TECHINGLOB S.R.L.	Hora de envío :	18:47:39

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Conforme a lo establecido en las bases estándares del procedimiento de selección, solicitamos confirmar que la oferta solo deberá contener lo establecido en el literal 2.2.1 ¿DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA¿ y en literal 2.2.2 ¿DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA¿

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** II **Literal:** 2.2.1 **Página:** 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección en coordinación con el Área Usuaría precisan que se deben presentar los documentos obligatorios detallados en :

- 2.2.1. Documentación de presentación obligatoria
- 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta
- 2.2.1.2. Documentos para acreditar los requisitos de calificación
- 2.2.2. Documentación de presentación facultativa

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL NOR OESTE DEL PERU S.A. ELECTRO NOR OESTE SA

Nomenclatura : AS-SM-105-2024-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE AUDITORIA DE LA MEDICIÓN DE LOS CLIENTES MAYORES, CLIENTES LIBRES, USUARIOS NO RESIDENCIALES CONECTADOS A LAS REDES DE DISTRIBUCION Y FORMALIZACIÓN DE CLANDESTINOS EN ENOSA TUMBES.

Ruc/código :	20600306091	Fecha de envío :	25/10/2024
Nombre o Razón social :	TECH INDUSTRIAS GLOBALES S.R.L. - TECHINGLOB S.R.L.	Hora de envío :	18:47:39

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Sobre la presentación de documentos del personal clave SUPERVISOR, se solicita confirmar al comité si la constancia del colegio de ingeniero y su certificado de habilidad se presentará como requisito de calificación.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.2. B.3.1 **Página: 47**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL Comité de Selección en coordinación con el Área Usuaria precisan que los documentos de habilidad se requieren para la ejecución efectiva del servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El Comité de Selección en coordinación con el Área Usuaria integran en el numeral 7 del Capítulo III Requerimiento se añade : La Colegiatura y Certificado de Habilidad se requiere para la ejecución efectiva del servicio

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL NOR OESTE DEL PERU S.A. ELECTRO NOR OESTE SA

Nomenclatura : AS-SM-105-2024-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE AUDITORIA DE LA MEDICIÓN DE LOS CLIENTES MAYORES, CLIENTES LIBRES, USUARIOS NO RESIDENCIALES CONECTADOS A LAS REDES DE DISTRIBUCION Y FORMALIZACIÓN DE CLANDESTINOS EN ENOSA TUMBES.

Ruc/código :	20600306091	Fecha de envío :	25/10/2024
Nombre o Razón social :	TECH INDUSTRIAS GLOBALES S.R.L. - TECHINGLOB S.R.L.	Hora de envío :	18:47:39

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

Se solicita al comité considerar como experiencia del supervisor en actividades comerciales, reducción y control de pérdidas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.2. B.4 **Página: 47**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección en coordinación con el Área Usuaría precisa: se acoge lo solicitado, por lo que se incluye en la experiencia del personal clave a: supervisor en actividades comerciales, reducción y control de pérdidas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El Comité de Selección en coordinación con el Área Usuaría integran en el numeral 9 del Requerimiento y literal B.4) Experiencia del Personal Clave supervisor del numeral 3.2 Requisitos de Calificación: Experiencia en supervisor en actividades comerciales, reducción y control de pérdidas.

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL NOR OESTE DEL PERU S.A. ELECTRO NOR OESTE SA

Nomenclatura : AS-SM-105-2024-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE AUDITORIA DE LA MEDICIÓN DE LOS CLIENTES MAYORES, CLIENTES LIBRES, USUARIOS NO RESIDENCIALES CONECTADOS A LAS REDES DE DISTRIBUCION Y FORMALIZACIÓN DE CLANDESTINOS EN ENOSA TUMBES.

Ruc/código :	20600306091	Fecha de envío :	25/10/2024
Nombre o Razón social :	TECH INDUSTRIAS GLOBALES S.R.L. - TECHINGLOB S.R.L.	Hora de envío :	18:47:39

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

Se solicita al comité confirmar los datos técnicos de la camioneta: año fabricación, modelo, tipo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 7.8 **Página: 31**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección en coordinación con el Área Usuaría precisan los datos técnicos de la Camioneta:

Año fabricación: máximo 05 años de antigüedad.

Modelo: Tipo Pick Up.

Tipo: 4x4.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El Comité de Selección en coordinación con el Área Usuaría integran en el numeral 7.8 del Capítulo III Requerimiento se añade :

Año fabricación: máximo 05 años de antigüedad.

Modelo: Tipo Pick Up.

Tipo: 4x4.

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL NOR OESTE DEL PERU S.A. ELECTRO NOR OESTE SA

Nomenclatura : AS-SM-105-2024-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE AUDITORIA DE LA MEDICIÓN DE LOS CLIENTES MAYORES, CLIENTES LIBRES, USUARIOS NO RESIDENCIALES CONECTADOS A LAS REDES DE DISTRIBUCION Y FORMALIZACIÓN DE CLANDESTINOS EN ENOSA TUMBES.

Ruc/código :	20600306091	Fecha de envío :	25/10/2024
Nombre o Razón social :	TECH INDUSTRIAS GLOBALES S.R.L. - TECHINGLOB S.R.L.	Hora de envío :	18:47:39

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

Por el tipo de servicio, se solicita a la entidad si para los trabajos de campo se podría usar auto.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 7.8 **Página: 31**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de Selección en coordinación con el Área Usuaría precisan las características técnicas de la Unidad Móvil : Camioneta, Año fabricación: máximo 05 años de antigüedad, Modelo: Tipo Pick Up y Tipo: 4x4. No se solicita auto, porque las zonas de los clientes son de difícil acceso.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null